

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016.**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Julián Moreno López

D^a Eva María Arévalo Ruiz

D^a. Sonia Jornet Ruíz

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Martínez

D. Carlos Moreno Ruiz

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D^a Rosa Ana González Moreno

D. Antonio Félix Aláez Martín

D^a Ascensión Hidalgo Iglesias

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-

Sometida a consideración del pleno el acta de la sesión anterior de fecha 11 de marzo de 2016, no habiéndose presentado ninguna alegación, la misma resulta aprobada por unanimidad de los asistentes

2.- APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN-

Se someten a consideración del Pleno la Aprobación de los siguientes proyectos de actuación:

A) MEJORA Y LEGALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “HUERTAS NUEVAS”, PROMOVIDO POR EXPLOTACIÓN RAFAEL AREVALO S.C.P., EN PARAJE “BARRO FINO” POL. 19, PARC. 87.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de Explotación Rafael Arévalo S.C.P., sobre proyecto de actuación para **MEJORA Y LEGALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE VACUNO DE LECHE “HUERTAS NUEVAS”, EN PARAJE BARRO FINO**, a realizar en la parcela 87 del polígono 19, el Pleno por unanimidad de los 11 concejales asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para **MEJORA Y LEGALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE VACUNO DE LECHE “HUERTAS NUEVAS” PROMOVIDO POR EXPLOTACIÓN REFAEL AREVALO S.C.P.**

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.
- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

B) MEJORA Y LEGALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “LA RAYA”, PROMOVIDO POR EXPLOTACIÓN GANADERA LA RAYA S.C.P., EN POL. 16, PARC. 339.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de Explotación Ganadera La Raya S.C.P., sobre proyecto de actuación para **MEJORA Y LEGALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE VACUNO DE LECHE “LA RAYA”**, a realizar en la parcela 339 del polígono 16, el Pleno por unanimidad de los 11 concejales asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para **MEJORA Y LEGALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE VACUNO DE LECHE “LA RAYA” PROMOVIDO POR EXPLOTACIÓN GANADERA LA RAYA S.C.P..-**

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.
- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

3.- APROBACIÓN REGLAMENTO PROTECCION CALIDAD CIELO NOCTURNO.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la propuesta de Zonificación Lumínica del municipio de Dos Torres, conforme al Decreto 357/2010 que aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética, el Pleno por unanimidad de los 11 concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Acuerda la aprobación de la propuesta de Zonificación Lumínica del municipio de Dos Torres, conforme al Decreto 357/2010 que aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

4.- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- Ayudas PFEA 2.016, en la que se incluirá inicialmente el arreglo de la C/Sol.
- Ayuda Accesibilidad: se incluyen arreglo de servicios del Cementerio y mejora del acceso al Tanatorio.
- Planes Provinciales: se han incluido Terminación Nave Multiusos, Cubierta del Gimnasio y Ludoteca infantil en la antigua Cámara Agraria Local.
- Candelaria 2.017: imagen de la festividad en el cupón de la ONCE elegido a nivel nacional.
- Finalizado Parque San Isidro.
- Firma Convenio Club Patrimonio, en el cual nos dan una ayuda de 250€
- Firma del Convenio Concertación y Empleo, antigua Acción Concertada, el cual se está ejecutando a lo largo del año.
- 1ª parte de la Muestra de Cine Rural, que está teniendo lugar estos días.
- Campeonato de Fútbol Femenino, el cual se está desarrollando estos días.
- Semana Santa, Día de la Mujer, Día de Andalucía, Carnavales y Fiesta de la Candelaria 2.016, las cuales se han desarrollado con normalidad.

5.- MOCIONES.-

Se presentó la siguiente:

1ª MOCIÓN: Remitida desde la Diputación de Córdoba, relativa a la **CONSIDERACIÓN DE LA TAUROMAQUIA COMO PATRIMONIO CULTURAL**, el Pleno ratifica los acuerdos adoptados por el Pleno de dicha Diputación, los cuales son:

-Primero. Reiterar el acuerdo de Pleno por unanimidad, de septiembre de 2010 en el que dice: “Mostrar el más firme reconocimiento de la Diputación de Córdoba a la fiesta taurina que tanto significa para nuestra cultura, nuestra historia, nuestra economía y nuestro empleo”.

-Segundo. Que la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en aplicación del artículo 46 de la Constitución Española y del artículo 3 de la ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, ejerza el deber de protección que han de realizar todos los poderes públicos sobre todos los festejos taurinos que se realizan en nuestro territorio provincial. Asimismo, y también en aplicación de los referidos principios legales, esta Diputación Provincial ha de garantizar la conservación de la Tauromaquia y promoverá su enriquecimiento en el marco de nuestros municipios.

-Tercero. Que la Excm. Diputación Provincial de Córdoba se incorpore a la Comisión organizadora recientemente aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para la celebración de una exposición conmemorativa referida a la figura y legado de tan insigne figura del toreo, con motivo del centenario del nacimiento de Manuel Rodríguez Sánchez, Manolete. Así como cuantas iniciativas se consideren de interés para el realce de dicha efeméride y en el marco de la Comisión antes mencionada.

-Cuarto. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Mesa del Parlamento Andaluz, a los grupos Parlamentarios del PSOE-A, PP-A, Podemos Andalucía, Ciudadanos e IU-LV-CA en el Parlamento Andaluz, al Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Córdoba y al resto de Ayuntamientos y ELAs de la provincia de Córdoba.

Y acuerda remitir este acuerdo de adhesión a dicha moción, para que traslade el mismo a los diferentes organismos contenidos en el punto 4º del citado acuerdo.

-URGENCIAS.-

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para los siguientes asuntos, siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 11 concejales asistentes que conforman la Corporación pasando a debatir y resolver sobre ellos:

-APROBACIÓN INICIAL DEL DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO DE LA INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.

Visto por el Pleno de la Corporación el Documento Inicial Estratégico de la Innovación por modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en base a la urgencia reconocida por la que no existe dictamen de la Comisión, se somete a consideración la propuesta presentada, la cual requiere de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el Documento Inicial Estratégico de la Innovación por modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, con el siguiente sentido del voto; por el grupo socialista se expresa que conforme a los acuerdos anteriormente adoptados mostraran la abstención con sus 4 votos, y por el grupo popular se muestra el voto favorable a dicho documento, con 7 votos, por lo cual resulta aprobado.

2º.- Ratificar los acuerdos siguientes:

- a) Aprobación inicial en sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2.015 de la Innovación por modificación del Plan General de Ordenación Urbanística.
- b) Aprobación inicial en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2.015 del Estudio de Impacto Ambiental de la Innovación.

Dichos acuerdos han sido ratificados con la abstención de 4 votos del grupo socialista y los 7 votos a favor del Partido Popular, al igual que la aprobación inicial de los mismos acuerdos adoptados en esa fecha.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

1ª Pregunta.- Formulada por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, portavoz del grupo municipal socialista pregunta si se ha efectuado solicitud conforme a la convocatoria de Diputación de Córdoba denominada “TU PRIMER EMPLEO 2016”.

Por el Sr. Alcalde se contesta que dicha solicitud se ha realizado conforme a la convocatoria, para el puesto de trabajo de animador sociocultural por 6 meses y contrato de 20 horas semanales.

2ª Pregunta.- Formulada por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, portavoz del grupo municipal socialista pregunta en relación a la ayuda que concede el Ayuntamiento para la celebración del CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE FUTBOL FEMININO.

Por el Sr. Concejel de Juventud, Deportes y Participación Ciudadana, se responde que la cuantía de la ayuda concedida para dicho evento, como sede de celebración de encuentros, asciende a 500 euros.

3ª Pregunta.- Formulada por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, portavoz del grupo municipal socialista pregunta en relación a la actuación que se viene desarrollando en la Calle Callejeros, para el acceso de la misma.

Por el Sr. Concejel de Obras Municipales, Caminos, Parques y Jardines, se comenta que esta se solucionará con una escalinata.

4ª Pregunta.- Formulada por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, portavoz del grupo municipal socialista pregunta en relación a la posible actuación en el Camino del Royo.

Por el Sr. Concejel de Obras Municipales, Caminos, Parques y Jardines, se llevará a cabo a la mayor brevedad posible.

5ª Pregunta.- Formulada por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, portavoz del grupo municipal socialista pregunta en relación la forma en que se pretenden llevar a cabo las contrataciones en los diferentes programas de empleo a los que se ha acogido el Ayuntamiento.

Por la titular de la concejalía Igualdad, Salud, Bienestar Social, Familia y Educación se contesta que todas las contrataciones se realizarán mediante su oportuna Oferta de Empleo Público, ya sea a través del SAE, o a través de la baremación que se realice oportunamente, con colaboración del SAE, según lo contenido en cada convocatoria de ayuda.

6º Ruego.- Formulado por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, portavoz del grupo municipal socialista ruega que se realicen las oportunas invitaciones a todos de los miembros de la Corporación, para los diferentes actos institucionales que se celebren.

Por el Sr. Alcalde se contesta, que si esto ha ocurrido no ha sido conscientemente, pero que se compromete a que lo sucedido, en este caso sin ningún ánimo, no vuelva a suceder.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas veintiuna horas del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.